

ACTA 024-E-2021

Acta de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las trece horas del día siete de junio del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente Municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta Municipal

Señor	Carlos Abarca Cruz
Señora	Mileidy Abarca Jiménez
Señor	Henry Ureña Bonilla

REGIDORES SUPLENTES:

Señora	Vanessa Mora Vega
Señorita	Michelle Quesada Blanco
Señor	Asdrúbal Naranjo Blanco

SINDICOS PRESENTES:

Señor	Roberto Cordero Fallas	Distrito primero
-------	------------------------	------------------

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Exposición del ajuste a la liquidación presupuestaria 2020

ARTÍCULO I: EXPOSICIÓN DEL AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

Se presentan los siguientes funcionarios:

- Licda. Adriana Vargas Solís, Encargada Presupuesto Municipal
- Lic. Manuel Cordero Retana, Contador Municipal
- Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal
-

El señor Presidente Municipal da las gracias a Dios por permitirnos estar hoy en día y pedimos que nos de sabiduría y discernimiento para tomar las decisiones.

Estos días hemos estado tratando el tema del ajuste a la liquidación presupuestaria 2020 que solicito el señor Auditor Interno en un informe que hizo, el jueves pasado se presentó el ajuste, por un monto de 30 millones de colones, por petición del señor Contador y con el visto bueno de este honorable Concejo Municipal se nos pidió esta sesión extraordinaria para ver más a profundidad el ajuste a la liquidación presupuestaria 2020, así que quedamos en las manos del señor contador y nos haga la exposición del tema, si algún regidor, regidora, síndico o funcionario que tenga algún comentario que levante la mano. El señor Contador da las buenas tardes, se explica como se muestra las variaciones, se hace por estudio de la auditoría que determina que hay diferencias en los servicios de acueducto y aseo de vías, ustedes vieron el informe y con base a eso se hace el estudio para ver donde estaban los errores.

Presenta las dos liquidaciones, la presentada en febrero y la ajustada, en febrero había 204 millones de colones en ingresos libres, después del estudio que hace el señor Auditor Interno encontramos que por error no se incluyeron algunas líneas libres y se determinó que son de 249 millones de colones, se revisó en la mañana y hay 2 millones de colones más; entonces, porque ese reporte no entra al sistema, es porque son otros ingresos y por eso la diferencia.

Los ingresos totales son de 3.083 millones de colones y pasa a 3.122 millones de colones. El señor Presidente Municipal manifiesta que de acuerdo a lo que detectó el señor Auditor Interno, hay 2 millones de colones más.

El señor Contador indica que con la revisión del señor Auditor Interno, esa parte no está porque son retenciones que se hacen, cobros, recuperaciones y se meten en otros ingresos y en el sistema no estaba.

En el caso de los ingresos específicos, de 2.879 mil colones que se reportó inicialmente, son 2.873 mil colones, ahí básicamente afecta el acueducto, que ya se había mencionado la razón, fue un dedazo, por así decirlo, de 177 pasó a 171 millones de colones, se hace el rebajo correspondiente, también se afecta el servicio de aseo de vías, que quedó en 9 millones 039 mil colones, en este como recuerdan, había una devolución a Coopesantos por 500 mil y algo de colones y había otro movimiento de 260 mil colones y no se pudo respaldar, entonces, se dejó pendiente a como estaba en el informe.

Las variaciones son en recursos libres, aseos de vías y Acueducto.

Teníamos 3.083 millones de colones reportados a la liquidación inicial y se determinó que son 3.122 millones de colones en los ingresos reales, pasa de 421 mil de colones de superávit específico, tomándose en cuenta que solamente habían 34 colones en superávit libre y nos queda 460 millones de colones que se dan en variación.

De 421 mil colones de superávit específico pasó a 429 mil colones.

Por fórmula se afectan en el caso del comité de deportes, eran casi 10 millones de superávit específico y ahora son 11 millones y medio, así que sube.

Los movimientos son exactos, pero como se reparte tan diferente, el acueducto eran 6 millones de colones, pero aporta 10 % a la administración, por lo que se rebajan 5.4 millones de colones del superávit.

La señora Alcaldesa indica que es importante que se les explique a los regidores y síndico presente qué es el superávit libre, de dónde proviene y de igual manera el superávit específico, para que quede más claro.

El señor Contador manifiesta que en el caso del superávit libre se origina de impuestos libres, patentes, impuesto de construcciones, impuestos por timbres por transacciones que se hacen en el registro nacional, eso entra a la Municipalidad y algunos intereses.

El impuesto de bienes inmuebles tiene un 24% de presupuesto específico y el otro en desarrollo de obras.

Los superávits específicos son los servicios, transferencias de gobierno y otras cosas por ley, como juntas de educación y lo que queda en diciembre, la ONT, Registro Nacional, Comité de Deporte, es lo que origina el superávit específico.

Así que en el caso de aseo de vías, porque aquí se lleva a mano los créditos tributarios, no siempre se aplica a impuestos, a veces hay que sacar presupuesto como lo que pasó con Coopesantos y por eso se da la diferencia.

En acueducto como ya lo aclaró fue un dedazo.

Dentro de los que es específico se rebaja Acueducto, se mueve aseos de vías y comité de deportes, el resto permanece igual, así que de superávit específico pasa de 34 millones de colones a 30 millones de colones, el superávit libre son para obras libres que decide la administración, pero hoy tenemos que guardar un 3% para la Comisión Municipal de Emergencias, que sería para emergencias cantonales.

La señora Alcaldesa indica que es importante que conozcan que en ese superávit hablando con la encargada de presupuesto y como todos ustedes conocen que nos apoyan para realizar las gestiones correspondientes para la compra de la propiedad que el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú tiene contiguo a la Estación de Bomberos, aquí en San Marcos, se está montando para el próximo presupuesto extraordinario y si tenemos más dinero libre se usaría para ese pago, esto siempre que la Contraloría General de la República apruebe la compra, así que podemos usar ese dinero para la compra de ese terreno y es importante que sepan en que se invierte si ustedes aprueban la liquidación presupuestaria y esperando que la Contraloría con las justificaciones lo aprueben y tendríamos más dinero.

El señor Contador comenta que el movimiento de acueducto pasa de 84 millones 600 mil colones a 79 millones 200 mil colones, hay una diferencia de 5 millones 400 mil colones, y los 600 mil colones restantes, es por la diferencia de la administración.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tomando en consideración todos los ajustes que hicieron, todos esos ajustes que nos presentaron, consulta si ya está en armonía con las cosas que detectó la auditoría.

El señor Contador indica que la parte de presupuesto la hemos trabajado y hemos llegado a sacar las dudas que tenía el señor Auditor Interno, por ejemplo, habría que llegar al consenso de saber cómo afectaba la devolución, afectando un movimiento de patentes y afectando esos ingresos libres que no se habían reportado.

El señor Presidente Municipal consulta si ya todo calza.

El señor Contador manifiesta que en el presupuesto sí.

La señora Alcaldesa comenta que le pareció que en la sesión pasada quedaron dudas y quiere que todos estén claros, porque ella es quien presenta la liquidación y se necesita que todos entiendan.

Pero el tema de liquidación y presupuesto ya lo explicó el señor Contador, el tema de conciliación bancaria que el señor Auditor Interno habló y que ustedes vieron todo en el informe, pero son dos cosas aparte, y que el señor Contador está trabajando y que ya está pasando documentación, pero son dos cosas diferentes, sin embargo, fue que escuchó que iban a aprobar con salvedad, pero si quiere que quede claro ese tema.

El señor Presidente Municipal comenta que él se fue con la idea clara que son dos cosas diferentes, el señor Contador hizo énfasis en eso y sin embargo la consulta la hace porque la Auditoría Interna también lo vio y lo dijo el señor Contador que han ido corrigiendo, entiende que con esos 30 millones ya se ajusta; con el otro tema es más delicado.

El señor Contador indica que en estos momentos como ven el cuadro, hay 23 millones de colones que no hemos podido determinar, para cerrar las cajas, hay otras diferencias de más y otras diferencias de menos.

Da a conocer un ejemplo de la Municipalidad de Poás, que tienen diferencias, entonces la Contraloría General de la República lo permite y eso es algo que tenemos que dejar claro, tomar el acuerdo y volver a exigirnos que lleguemos a una conciliación razonable, porque si uno revisa liquidaciones, puede ser que cueste mucho llegar, que no haya forma de explicar una diferencia que tenga tiempo, pero de alguna forma explicar que no se puede encontrar diferencia y tomar decisiones en presupuesto y equilibrar las diferencias.

Decía que de los reportes que ha encontrado, la cuenta 31 tiene como 25 millones de menos, otras tienen de más, el problema es entre cuentas, seguro no se hace movimientos en Excel y es por eso, se tiene que hacer un trabajo más detallado.

El señor Presidente Municipal comenta que todas estas diferencias en las diferentes cuentas de la Municipalidad, es algo normal en el régimen municipal, difícilmente se llegue a conciliar todo el presupuesto.

El señor Contador manifiesta que en presupuesto no, porque se interfiere con otro año, hay otros temas, pero se detectaron algunas cosas que no hacemos bien y nos ocasionan diferencias que con el tiempo se hace más grande, en su momento se traerá la exposición y tenemos que ver cómo hacemos con el sistema, como con el crédito tributario.

El regidor Abarca Cruz da las buenas tardes, ya vimos que el presupuesto está ajustado, una liquidación presupuestaria para resolver y ver en el tiempo que es lo más importante, esperar a que este todo el ajuste de cuentas, provocaría un daño a la administración, quisiera como que este se vea en dos ámbitos uno aprobar esto como está presentado y el otro en el ámbito de trabajar y pedir a la administración que no se deje con más tiempo el trabajo que según el señor Contador no se hace bien, ajustar las cuentas y nos preparen el informe y que esté presente el trabajo y que todos tengamos tranquilidad, con el manejo de las cuentas, ya que es difícil tener una conciliación permanente.

No hay mucho que discutir, los números están claros y hay razonabilidad, las diferencias están encontradas y el tema de forma que es la parte de conciliaciones que lleve acuerdo, pero que haya otro acuerdo que lo tenga que presentar.

El regidor Ureña Bonilla comenta que de igual manera hablar de números cuesta mucho, más si no se está familiarizado, pero si por lo menos en lo personal, le parece importante que conste en actas eso que comenta el señor Contador, que se viene arrastrando problemas de años atrás, entonces, para los efectos y para en cierta medida de protección y apoyo a los acuerdos de aprobación de liquidación presupuestaria, que conste que hay situaciones pendientes y que de momento no se sabe cuáles son, pero que la administración está consciente de que si existe.

Le preocupa y más en estos días, que algunas cosas se lleven a pie, y no sabe si se puede arreglar, le gustaría saber porque se da esa situación y porque no puede estar en el sistema.

El señor Contador indica que si se ve, con el gobierno central, del Ministerio de Hacienda tiene más de 50 sistemas, todo se pasa a Excel, nosotros tenemos un sistema que dentro de lo posible nos ayuda, pero en el mercado no hay un sistema que cumpla con todos los requerimientos, incluso la Municipalidad de San José que tiene 70 mil millones de colones de ingresos y tiene un sistema que le inyectaron presupuesto y en dos trimestres no han presentado estados financieros.

Igual con la Municipalidad de Cartago; desgraciadamente no hay algo que nos ayude, tenemos que trabajar con lo que tenemos, el año pasado hablamos que estamos buscando y analizando.

Costa Rica invierte casi 160 millones de dólares para un sistema parecido al SICOP para ver que tanto desarrollan la parte de ingresos, ya que es muy diferente a las Municipalidades y el gobierno central, lo más importante es trabajar desde un solo sistema, lo hacemos en Excel y a veces a mano se pasa y eso genera error, ojalá un sistema que concilie, pero mientras tanto hay que trabajar con lo que hay.

El regidor Ureña Bonilla indica que en todas las instituciones pasan cosas y Costa Rica está atrasado en eso, entonces si se ha detectado que en esos procesos que no son de sistema y que es normal los errores hay que ser más cuidadosos y meterse más de lleno, sabemos que están saturados de trabajo y funciones, pero si queremos ir nivelando y dejando en claro, creo que administrativamente es ponerle más atención a las funciones que se hacen a pie, el sistema lo tira, pero esa otra parte tener más cuidado y llevar un manejo más estricto.

La señora Alcaldesa indica que tal vez para el regidor Ureña Bonilla, para que quede claro, son dos temas diferentes, por eso lo aclaró, que dijeron que la liquidación presupuestaria se tiene que aprobar con la salvedad y no es así, son dos cosas distintas, el tema de conciliaciones, como los créditos tributarios y porque se quitó los 540 mil colones a Coopesantos, que es de un servicio de limpieza de vías, que no se le brinda, no podemos cobrar a un contribuyente un servicio que no se está dando, y no porque no queramos dar el servicio, es porque tenemos solo un funcionario.

Agrega la señora Alcaldesa que no es que no llevemos controles, el señor Contador solicitó que no saquen a su asistente a realizar actividades que no sean propias del departamento de contabilidad, para que le pueda colaborar en todo lo que se necesita y así poder conciliar las cuentas respectivas. .

Y también comité la señora Alcaldesa que nos han cambiado todos los modelos, esta liquidación se cambió de presentación 15 días antes del plazo de presentarla y ya se tenía

muchas cosas montadas, lo cual pudo generar los errores descritos por el señor auditor y contador.

El señor Contador indica que por eso él lo expuso cuando se presentó la liquidación, antes del 15 de enero se tenía que presentar a Contabilidad lo que teníamos en cuentas por pagar y eso se saca en el modelo de liquidación presupuestaria, por lo que hubo que llenar la del año anterior, esos desfases nos ocasionan tiempos, a veces no hay tiempo para revisar; la Encargada de Presupuesto ayudó a pasar la información que se tenía, eso es parte de lo que hemos conversado con la Alcaldía, para que en el caso de su Asistente no sea requerida para otra función, esto porque ya nos ahoga, no solo en la parte de presupuesto, es porque las normas están cambiando y las de contabilidad también.

La semana pasada les dijo que iba a traer el manual de procedimientos financieros contables, las políticas, de cuentas, y que estén enterados que adoptamos una versión más reciente y es trabajar con eso, es teoría, es bastante contraproducente con el día a día municipal y por ahí tratamos de armar algo para traerlo y que ustedes lo aprueben.

En el caso de Tarrazú trabajamos como 190 hojas, prácticamente se presenta una tesis trimestral, es parte de lo que tenemos.

La señora Alcaldesa comenta que para que quede claro, nosotros nunca hemos dejado de presentar estados financieros, el señor Contador envía consultas a Contabilidad Nacional y en ocasiones ni siquiera los ven o responden, somos una Municipalidad ejemplo, otras Municipalidades han venido a ver cómo se hace el trabajo, porque somos una de las Municipalidades y Departamento de Contabilidad que ve todo lo de las normas internacionales de contabilidad y eso que el señor Contador se ha interesado a ver como se hace y no es porque reciben capacitaciones, que tenemos que ser vigilantes sí, y ahí está el informe del señor Auditor Interno con las recomendaciones que debemos corregir y ver porqué se dan.

Entonces por ese lado quiere que quede claro, no quiere que salga comentarios o que se diga que Contabilidad y Presupuesto no trabajan, de hecho en un estudio de cargas que hizo la Unión Nacional de Gobiernos Locales ellos salieron con más de un 100% de recarga del trabajo que hacen, a comparación por ejemplo, con la Municipalidad de San José, que tiene director financiero y con departamentos de hasta 7 personas y aquí no tenemos nada de eso, solo 2 personas en contabilidad y 1 en presupuesto y aun así somos ejemplo.

La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes, tiene dudas sobre el informe, completamente comprendido que el trabajo que hace el señor Contador es complicado y que tienen experiencia.

Queda claro lo que dice la señora Alcaldesa, que hoy lo que nos compete es la liquidación presupuestaria, pero como dice el regidor Abarca Cruz, es importante que nos informen sobre el avance de los temas pendientes, de acuerdo con las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna, esto sin entorpecer el trabajo de la administración, pero si ver cómo se llevan a cabo las recomendaciones.

En una de las columnas dice que una de las cosas que el señor Auditor Interno incluyó, fue sobre los cheques, que no se visualizan montos, y la duda es esa, porque no se integran, dichos montos, no están, no es necesario incluirlos, es para saber, viendo la recomendación del auditor interno.

El señor Contador responde que en realidad lo que son compromisos, si quedan pendientes, los metemos como compromisos o cheques porque no se ha pasado.

Lo que se hizo fue cambiar el detalle a nivel de movimientos, en ese reporte, en vez de tener todo el reporte en compromisos, que aquí se desglosa, por ejemplo lo que es 1425 en Acueducto tiene una cantidad pendiente de pago y dentro de los 1006 millones de colones está la construcción de la bodega, es una forma de llevar y como no se hace científicamente separando todo, se mete todo en un solo monto, dentro de las recomendaciones, ya se viene dando los movimientos por cuenta que están pendiente, no solo son los cheques, están los depósitos, como a fin de año, que queda depositado al año siguiente, son tránsitos de cuentas, lo que es sacarlos y mostrarlos en el cuadro y quede más claro.

La regidora Abarca Jiménez hace otra consulta, habla de las diferencias de monto que reporta tesorería en inversiones, a que se debe esta diferencia de un monto a otro.

El señor Contador indica que no es por consulta, es por conciliación, nosotros llevamos las conciliaciones por aparte y eso tiene juego con las cuentas y es la diferencia que se estaba dando, el hallazgo de auditoría es que hace la consulta a tesorería que se lleva en papel.

La regidora Abarca Jiménez comenta que hay muchas recomendaciones en el informe de Auditoría Interna, pero lo importante es que la administración conoce lo que tiene que hacer, es mucha información y a veces cuesta un poquito entender y al explicarla es un poco más fácil.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal consulta si hay más consultas.

El señor Auditor Interno quiere que antes de que sometan a votación, estamos en una sesión extraordinaria y la idea es tratar de solventar dudas, lo importante es que a ustedes como Concejo Municipal les corresponde aprobar la liquidación presupuestaria, a la administración le interesa que se apruebe y quiere colaborar con los compañeros. En el tema de liquidación presupuestaria de lo que se encontró y lo que se llegó a un consenso y de la importancia de separar; si queda pendiente parte de la liquidación, quiere tratar de dejar más claro para que se entienda mejor, es importante para la administración.

Quiere que se proyecte la liquidación iniciar donde habla de los 3.083 millones de colones y los 2.662 millones de colones en gastos y el superávit.

Para iniciar, habla tres temas, esos 3.083 millones de colones son los ingresos reales que se presentaron en la liquidación presupuestaria inicial y fue lo que se aprobó, los 2.662 millones de colones fueron los gastos y esos 421 millones de colones de superávit específico y quedaron 34 colones en superávit libre, se hizo una revisión y se encontraron cosas que no se incluyeron, ahora que se hizo un trabajo en conjunto.

Se proyecta la liquidación presupuestaria que se está presentando, paso a 3.122 millones de colones, entonces la liquidación se presenta con ingresos libres y específicos, en su momento se tomó 204 millones de colones como ingresos libres, ahora estamos determinando que son 249 millones de colones, hace rato el señor Contador conversaba que si ven el informe, se determinó una diferencia de 49 millones de colones, conversando con el Contador y viendo otro tema salieron 2 millones y algo de colones en ingresos libres, pero el tema es que llegamos al consenso que se tomaron en cuenta, pero contabilidad lo tienen que justificar, no es que tenemos más dinero, es buscar las razones para llegar a esos 3.122 millones de colones. En los ingresos específicos contabilidad había tomado en cuenta más ingresos de los que era, y el señor Contador explicó que era porque había más dinero en acueducto o en aseo de vías. El señor Contador tomó los 9 millones de colones

y cuando hizo la revisión se determinó que había una diferencia de 800 colones, viendo la diferencia del crédito tributario, hay 548 mil colones que ya se justificaron y no se toma en cuenta la diferencia, se nos quedaron 266 mil colones, que no se tomaron en cuenta en esta liquidación porque está pendiente de resolver, porque podría estar incluido en la liquidación presupuestaria.

Por eso la señora Alcaldesa tiene razón, pero hay que entender que se presente así, sin embargo, hay que determinarlo, habían quedado en 421 millones de colones el superávit, y ahora con el ajuste y revisión queda en 460 millones de colones.

De los 421 millones de colones como superávit específico ahora pasa a 430 millones de colones, ahí están todas esas revisiones y ajustes y todo afecta los resultados, por ejemplo, aquí lo que explicó el señor Contador con el superávit específico que antes eran 421 millones de colones y que una parte correspondía al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, cuando se determina esas diferencias, por fórmula entonces van a tener más presupuesto y ahí está en detalle.

Resumiendo, un poco, lo que quiere que visualicen es que se habla de ingresos reales que antes eran 3.083 millones de colones, ahora son 3.122 millones de colones.

Hace referencia a las cuentas bancarias, a las inversiones, es importante que sepan que contabilidad utilizaba una manera de hacer los cuadros, pero ese cuadro tiene un detalle de cheques pendientes, notas de tránsito.

Lo importante es para que nosotros, administración, regidores, sea lo más clara posible, los números no son fáciles y nosotros que estamos en eso lo sabemos, pero no es que está mal, ni que está bien, sin embargo, es a la hora de hacer la revisión, para dar una razonabilidad de los montos.

Lo de las inversiones a él le corresponde decir a tesorería cuanto es, le mandan el detalle y le dicen y ve el reporte de la liquidación y hay una diferencia, el tema es cómo lo explicó el señor contador, ellos dicen que se requiere tanto y lo depositan a la cuenta y ese dinero posiblemente esté repartido en las cuentas y eso nos causa un poco de confusión.

Va a concentrarse en lo que le interesa a la administración que es la liquidación presupuestaria, pero quiere que entiendan lo que se aprobó y ahora la revisión y cambios y que al señor Contador y a él les costó llegar a ese punto.

Qué es lo importante para ustedes, y es que ojalá no les quede dudas, a él le consultaron y esos datos que están presentando son más razonables, pero hay cosas pendientes y la idea es que se trabaje.

Pero ven lo comparativo de lo inicial, a lo que se está presentando ahorita.

Aún no está bien depurada la liquidación presupuestaria, todavía hay cosas que faltan; lo otro si como dice la señora Alcaldesa, sobre las recomendaciones del informe, llevará más tiempo y entre más nos reunimos, más cosas salen, pero ha sido bueno, porque ha sido interesante.

Espera haberse explicado mejor, porque hay que visualizar los números, si nos concentramos en esos tres datos, es una mejor comprensión.

El señor Presidente Municipal da las gracias por la explicación, de parte de él está de acuerdo con la liquidación presupuestaria 2020 a como la presentan la administración, en la municipalidad y como se conoce por años, que la contraloría General de la República cambia las cosas a contabilidad, así que el trabajo ha sido bueno, se reconoce el trabajo

que hizo el Lic. Manuel Cordero Retana, la Licda. Adriana Vargas Solís y el Lic. Fabio Vargas Navarro para salir adelante.

El regidor Ureña Bonilla indica que igualmente siempre estamos en aras de apoyar y colaborar, somos un grupo de personas que no queremos perjudicar, lo que sí quiere es que quede claro, el señor Auditor Interno dijo algo importante, que fue lo que él quiso decir y se malinterpretó, es justificar lo pendiente, no por él, es por todos, porque es importante, sabemos y como dice el señor Auditor Interno que se tiene que depurar más. Siempre en aras de colaborar y trabajar, a él le gustan los números, pero si los expertos se llevan horas y horas buscando diferencias, él no entra en eso, le corresponde otra situación y está muy bien el trabajo que hicieron, simplemente esa situación, justificar lo pendiente, para respaldo de todos nosotros y que quede claro.

El señor Presidente Municipal indica que el señor Contador solicita un acuerdo para el tema de las cuentas, que está pidiendo que lo presionemos más, está bien, lo que se trata es depurar eso lo más que se pueda, puede quedar cabos sueltos y a veces la Contraloría General de la República es grosera.

En vista de lo que hemos escuchado, analizado, aclarado dudas, los que estén de acuerdo en aprobar el ajuste de la liquidación presupuestaria del 2020, que levante la mano.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el ajuste de la liquidación presupuestaria 2020, quedando de la siguiente manera:

Tipo de Liquidación	correctivo
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	024-E-2021 del 07 de junio del 2021

ANEXO N.º 1

MUNICIPALIDAD DE TARRAZU

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

En colones

	PRESUP UESTO	REAL ¹
INGRESOS	3 658 266 104,32	3 122 922 413,94
Menos:		
GASTOS	3 658 266 104,32	2 662 421 323,54
SALDO TOTAL		460 501 090,40
Más:	0,00	

Notas de crédito sin contabilizar 20xx	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 20xx	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT	460 501 090,40	
Menos: Saldos con destino específico	429 769 622,67	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	30 731 467,73	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		417 431 001,84
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	7 262 745,01	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	2 488,59	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	3 214 469,55	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	112 834,33	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	86 907 402,98	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	5 536 041,65	
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	884 406,25	
Comité Cantonal de Deportes	11 542 731,78	
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	333 881,32	
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	12 338 620,83	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	48 884,91	
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	374 973,83	
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	3 648 524,88	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	90 439 151,33	
Proyectos y programas para la Persona Joven	9 330 202,94	
Fondo Aseo de Vías	953 045,23	
Fondo recolección de basura	4 708 978,28	
Fondo Acueducto	79 204 916,47	
Fondo cementerio	4 358 495,53	
Fondo de parques y obras de ornato	15 072 352,50	

Saldo de partidas específicas	79 216 686,30
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	245 019,79
FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	1 170 147,56
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	524 000,00

Ana Lorena Rovira Gutierrez

Nombre del Alcaldesa Municipal	Firma del alcalde
Manuel Cordero Retana	
Nombre del Funcionario Responsable	Firma
Proceso de liquidacion Presupuestaria	
	07/06/2021
	Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, según lo establecido

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Naranjo Blanco da las buenas tardes, indica que él leyó el informe del señor Auditor Interno y quiere proponer delimitar el tiempo de presentar el informe y no dejarlo a la libre, de acuerdo con lo que indica el señor Contador entonces que se defina un tiempo y conciliar, pero con el fin de depurar, ojalá y todo se pueda aclarar.

La señora Alcaldesa responde al regidor Naranjo Blanco, el cual dijo que leyó el informe y dentro del informe el señor Auditor Interno puso tiempos y para eso es el informe y se tiene que dar respuesta a todas las recomendaciones que están y es lo que decía el señor Contador.

El regidor Naranjo Blanco manifiesta que eso lo tiene claro, pero es para presentar al Concejo, estas dudas de los saldos, que eso no sea infinito, que se ponga un plazo, el que corresponda y conocer nosotros.

El señor Presidente Municipal comenta que él entiende la idea, pero es un tema complejo, no sabe si poner plazos y que no sean funcionales para el señor Contador, es difícil determinar ese tiempo, tal vez si llegamos a un entendimiento, llegar a un acuerdo con el señor Contador, ya que lleva razón la señora Alcaldesa que detrás de esto hay recomendaciones de auditoría; para el Concejo había una recomendación y para la Alcaldía habían como 7 u 8 y ella tiene que dar respuesta a dichas recomendaciones.

La señora Alcaldesa manifiesta que el acuerdo que tomaron ustedes, ella tiene que venir a dar un informe y conforme a lo que se le conteste a la Auditoría Interna y la respuesta y cuando ya todo esté bien lógicamente se presentará un informe.

El señor Contador aclara que no puede visualizar el tiempo para hacerlo, porque hay que revisar años anteriores, pero lo que sí puede hacer son avances, y con eso se aclaran dudas, mencionó el tema del crédito tributario, él no ha tocado el del sistema, pero ya uno

ve varias cosas, no podemos ver el análisis tributario sin ver otras cosas, es ver si el sistema si funciona bien o nos dan errores, movimientos entre cuentas que no se han hecho, si se puede proponer esa parte de avances.

El señor Presidente Municipal comenta que estamos dando con el punto como el tema es tan complejo se divide entre avances, piensa que la administración está trabajando en el presupuesto ordinario 2022, es mucha la carga de trabajo, diría que dentro del acuerdo quede un primer avance en los primeros 3 meses y luego se hace otro acuerdo hasta dar fin y no exigir un trabajo que tal vez es imposible de cumplir.

La señora Alcaldesa indica que ella traerá los avances, hay un informe de auditoría que tiene recomendaciones y tiene que dar respuesta y esos son los avances, no es que ese informe ya quedó ahí, más bien aquí los regidores de la administración pasada recuerdan que el señor Auditor Interno había venido en una ocasión y dijo que de no cumplir una recomendación puede ser sancionada y ella tuvo que dar respuesta a recomendaciones que se habían girado en el 2014 incluso de cosas cuando ella no era Alcaldesa y que no se habían cumplido por parte del alcalde en ejercicio, pero siempre hay que dar respuesta a las recomendaciones que solicita el señor Auditor.

El señor Presidente Municipal indica que en eso lleva razón, es igual a los acuerdos del Concejo que perduran en el tiempo y eso lo sabe la Asesora Legal, un acuerdo del Concejo hay que darle cumplimiento, sólo por causas de fuerza mayor o que la Alcaldesa lo vete, no se da respuesta, pero las recomendaciones se tienen que cumplir, aunque no sea resorte de la Alcaldía actual.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita al Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, un primer avance, en el plazo de 3 meses a partir de notificado el acuerdo, sobre la conciliación de las cuentas sobre la liquidación presupuestaria 2020.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Finaliza la sesión a las catorce horas con veintiún minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE